

> Requisitos de entrada al país

Pasaporte. Validez mínima del documento: El día de entrada en España a su regreso, una vez finalizado el viaje.

Todos los viajeros independientemente de su origen deben cumplimentar un formulario digital de servicios migratorios, sanitarios y de aduana, al que se puede acceder haciendo clic en este enlace: <https://dviajeros.mitrans.gob.cu/inicio>.

El formulario se puede cumplimentar desde 72 horas antes de la entrada al país, hasta el momento antes de pasar por el control de migración. Una vez cumplimentado, se generará un código QR que deberá ser presentado en dicho control al ingreso a Cuba (impreso o digital). En caso de viajar en familia, se debe rellenar un formulario por cada miembro de la misma. Para los niños se debe rellenar igualmente un formulario individual con toda la información requerida. El personal de Control Sanitario Internacional realizará en el aeropuerto de manera aleatoria toma de muestra para PCR-RT.

A tener en cuenta:

Las restricciones para viajar a cada país de destino , así como la situación del país , pueden variar en cualquier momento, por ello rogamos consultar las [Recomendaciones de Viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores](#).

Toda la información referente a Visados (precios y requisitos), y vacunas también puede variar sin previo aviso se recomienda siempre consultar con el [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) y con los [Centros de Vacunación Internacional](#).

Toda la información referente a Visados y Condiciones de entrada a los diferentes países es sólo válida para ciudadanos españoles residentes en España. Resto de nacionalidades consultar e indicar en el momento de hacer la reserva.

> Visados

Se necesita visado: Si es necesario.

CATAI proporcionará el Visado Electrónico. Precio: 25 €. Con este visado, el tiempo máximo de estancia en la isla es de 90 días.

Se proporcionará junto a la documentación un código alfanumérico que asignaremos a cada viajero y que utilizará en el momento de rellenar la declaración de aduanas 5 días antes de la salida de España. Una vez rellenado este formulario (* punto Muy importante de estos requisitos), se generará un documento con un código QR, serán a la vez el visado y la declaración de aduanas que se debe presentar en el momento de facturar el primer vuelo en origen. Debe conservar este documento hasta su salida del país al regreso de su viaje.

> Vacunas

Se necesita vacuna: No.

Cuba no exige ninguna vacuna a sus visitantes.

Si combina varios países dentro del mismo viaje; es muy importante que personalmente consulte si es obligatoria alguna vacuna para cada destino de su itinerario.

Para obtener una información más actualizada sobre que vacunas son obligatorias según el destino visitado, recomendamos a nuestros clientes consultar con los Centros de Vacunación Internacional.